



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO  
SUBDIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION, DE LA  
DELEGACION DE ADUANA DEPOSITO TEMPORAL DHL,  
MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLAN, DEPARTAMENTO  
DE LA LIBERTAD, POR EL PERIODO DEL 04 DE MAYO AL  
05 DE JUNIO DEL 2015**

**SAN SALVADOR, 27 DE JULIO DE 2015**

## INDICE

### CONTENIDO

	PAG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) GENERAL	
b) ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR	2
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**Licenciado**  
**Carlos Alfredo Cativo Sandoval**  
**Director General de Aduanas**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Presente**

### I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª de la Constitución de la República; y a los Artículos 5 numeral 1,3,4 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 30/2015 de fecha 30 de abril de 2015, hemos realizado Examen Especial a la Gestión, de la Delegación de Aduana Deposito Temporal DHL, Municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la libertad, por el periodo del 04 de mayo al 05 de junio del 2015.

### II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

#### a) Objetivo General

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión de la Delegación de Aduana de Depósito Temporal DHL, Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por el período del 4 de mayo al 5 de junio de 2015, examinando la Gestión aplicada a los tributos en las liquidaciones de las Declaraciones de Mercancías de importaciones, controles de los tránsitos aduaneros con tiempos vencidos y no finalizados, revisiones físicas con selectividad roja, control de las mercancías en abandono y recepción de mercancía para desconsolidación y el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias de la Aduana.

#### b) Objetivos Específicos

- 1) Determinar la adecuada aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importación.
- 2) Verificar el Inicio y finalización de los tránsitos de mercancías.
- 3) Presenciar las verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías con selectividad semáforo rojo y comprobar la veracidad del contenido con lo declarado.
- 4) Verificar que la mercancía caída en abandono son reportadas en el sistema ON-LINE, oportunamente al Departamento de Subastas.
- 5) Verificar la mercancía en Depósito fiscal, se estén destinando a cualquier otro régimen en el plazo que les corresponde por ley.

6) Verificar la recepción de mercancía para desconsolidación.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

El alcance del examen especial está relacionado con la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones, verificación física de los registros de mercancías, mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas, el control de los tránsitos aduaneros, control de mercancías para desconsolidación de la Delegación de Aduana Deposito Temporal DHL, Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por el período de 04 de mayo al 05 de junio de 2015.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS EN EL EXAMEN**

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de la importación y la exportación.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el registro informático.
- c) Examinamos el control sobre las mercancías en abandono
- d) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte.
- e) Confirmamos la adecuada aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación correspondiente.
- f) Comprobamos la adecuada clasificación de las mercancías.

### **V. RESULTADOS DEL EXAMEN**

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

### **VI SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR**

No hay Informes de Auditoría Interna, razón por la cual no hay recomendaciones de auditoría que dar seguimiento, además la Sub Dirección de Ingresos Públicos recién inicia labores de auditoría en depósitos aduaneros del país, no existen aún informes de exámenes especiales realizados por la Corte de Cuentas de la

República específicamente a la Delegación de Aduana Deposito Temporal DHL,  
razón por la cual no se dará seguimiento

## VI PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Gestión a la Delegación de Aduana Deposito Temporal DHL, por el periodo del 04 de mayo al 05 de junio del 2015, Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad,

San Salvador, 27 de julio del 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Subdirector de Ingresos Públicos  
Direccion de Auditoría Uno**

